



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTANAS

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente R.O.F. aprobado por R.D. 2568/86, de 26 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido conferidas, por Decreto de fecha 15 de junio de 2019, he resuelto designar como Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a:

D.^a Rocío Pedrosa Pardo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Hontanas, a 20 de junio de 2019.

El Alcalde,
Francisco Javier Peña Tapia